

1646

ACUERDO de 15 de enero de 1991, de la Comisión Permanente, por la que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre los miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación y de 7 de marzo de 1990, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de enero de 1991, ha acordado anunciar concurso para la provisión de los destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán concursar, conforme señala el artículo 327 y concordantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio:

- Los Jueces electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento, así como los Jueces de nuevo ingreso hasta que transcurra un año desde su nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde su traslado, o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que se hallaren en situación de suspensión.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento. Tampoco podrán solicitar quienes obtuvieren el reingreso al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión, como consecuencia de su participación en el presente concurso hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Cuarta.—El presente concurso de provisión se resolverá a favor de quienes, ostentando la categoría de Juez, tengan mejor puesto en el escalafón.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid, directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al día de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez. Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez transcurrido el plazo que se señala en el párrafo anterior.

Relación de vacantes que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Ayamonte número 1 (Huelva).
Berja número 1 (Almería).
Martos número 2 (Jaén).
Vélez Rubio (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Ejea de los Caballeros número 1 (Zaragoza).

Tribunal Superior de Justicia de Baleares:

Inca número 4 (Baleares).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León:

Aranda de Duero número 1 (Burgos).
Carrión de los Condes (Palencia).
Villablino (León).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Arenys de Mar número 1 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

Benidorm número 1 (Alicante).
San Vicente de Raspeig número 2 (Alicante).
Sueca número 1 (Valencia).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Vilagarcía número 2 (Pontevedra).
Mondoñedo número 1 (Lugo).
Puebla de Trives (Orense).

Corcubión número 1 (La Coruña).
Betanzos número 2 (La Coruña).

Tribunal Superior de Justicia de Navarra:

Aoiz (Navarra).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid:

Alcorcón número 3 (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia:

Jumilla (Murcia).

Sexta.—En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciadas en este concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por error.

Madrid, 15 de enero de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1647

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial segunda Electricista en la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Vacante una plaza de Oficial segunda Electricista en la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos Transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y de conformidad con lo establecido en el título III del Real Decreto 2223/1984, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.—Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca, figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Junta del Puerto, plaza de España, 17, Cádiz.

Tercero.—Quiénes deseen tomar parte en las pruebas, deberán hacerlo constar en la instancia, según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—El Director general, Fernando Palao Taboada.

1648

RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas de Peón Especialista en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

Vacantes siete plazas de Peón Especialista en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, que se rige por el Convenio Colectivo de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos Transferidos a las Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo.

Esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Junta del Puerto de Sevilla que traslada el acuerdo del Pleno, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto

28/1990, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, acuerda:

Primero.-Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

Segundo.-Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Junta del Puerto, avenida de Molini, 6, Sevilla.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas, deberán hacerlo constar en la instancia, según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Director general, Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1649 *ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se completa la de 28 de septiembre de 1990 por la que se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

El apartado tercero de la Orden de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), por la que se nombraba funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos; Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), establecía que dicho nombramiento no presuponía que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba mencionada, procede, pues completar la Orden de 28 de septiembre último.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos; Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores relacionados en los anexos a la Orden, con las excepciones contempladas en los apartados segundo y tercero de la presente Orden.

Segundo.-Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al opositor relacionado en el anexo II a la presente Orden, al tener concedida prórroga de incorporación durante el curso 1990-1991.

Tercero.-Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo II a la presente Orden, por la causa que en el mismo se indican.

Cuarto.-Aceptar la renuncia como funcionario en prácticas del opositor relacionado en el anexo III a la presente Orden.

Quinto.-Los aspirantes excluidos a que se refiere el apartado tercero cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se derivan de la mencionada Orden de 28 de septiembre último.

Sexto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 14 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

APLAZAMIENTO LEGAL DE LA FASE DE PRACTICAS

Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre: Sánchez Palacios, Angel Luis. Asignatura: Inglés. Número de Registro de Personal: 784901935 S0529.

ANEXO II

EXCLUIDOS

Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Apellidos y nombre: Paz Sánchez-Cuenca, Fernando. Documento nacional de identidad número: 824.078. Causa de exclusión: No reunir los requisitos exigidos en la base 8.2.

Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Apellidos y nombre: Teruel Laso, José Luis. Documento nacional de identidad número: 1.793.935. Asignatura: Guitarrista acompañante (Flamenco). Causa de exclusión: No reunir los requisitos exigidos en la base 8.2.

Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre: Llagaria Raimondez, Isabel. Documento nacional de identidad número: 9.806.459. Asignatura: Francés. Causa de exclusión: No reunir los requisitos exigidos en la base 8.2.

ANEXO III

RENUNCIAS

Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre: Cantos Gómez, Pascual. Asignatura: Inglés. Número de Registro de Personal: 2904750657 S0529.

1650 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se nombra nuevo Vocal titular de la Comisión de Alemán de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Por Resolución de 18 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se hizo pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos de los participantes en el concurso de traslado entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 19 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ante la imposibilidad de actuación del Vocal titular de la Comisión de «Alemán», doña Ingrid Reimers Lang, se procede a nombrar Vocal titular al Vocal suplente doña Brigitt Baetz Behrens.

Madrid, 10 de enero de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1651 *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hacen públicos los lugares donde se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición convocado el 20 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para provisión de ocho puestos de trabajo de Personal de Oficio, mediante contratación laboral para ejecución de proyectos determinados.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias del concurso-oposición convocado el 20 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para provisión de ocho puestos de trabajo de Personal de Oficio, mediante contratación laboral para ejecución de proyectos determinados,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de la convocatoria mencionada, hace público